

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-000012

Resolución: N° 195/2023

Acta: N° 34/2023

Montevideo, 24 de agosto de 2023.

**VISTO:** Resolución N° 56/2023, Acta N° 12/2023 de fecha 13/4/2023 y su modificativa Resolución N° 65/2023, Acta N° 14/2023 de fecha 26/4/2023, que autorizó el llamado a Concurso Público y Abierto para proveer 2 (dos) cargos de Profesional Contador Público, Escalafón A, Grado 12, para desempeñarse en la URSEC.

**RESULTANDO: I.** Que por las Resoluciones mencionadas se aprobaron la Bases del llamado, la descripción del perfil de los cargos a proveer y se designó a los miembros integrantes del Tribunal de Concurso;

**II.** Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

**III.** Que de las diferentes etapas cumplidas surge que 9 (nueve) de los 14 (catorce) postulantes que cumplieron todas las instancias de evaluación previstas alcanzaron el puntaje mínimo requerido para acceder a los cargos, por lo que se procede a elevar el siguiente orden de prelación;

Orden Prolación	Cédula de Identidad	Puntaje Final
1	2.512.979-8	83
2	4.671.737-6	83
3	3.200.000-6	79
4	4.302.829-1	75
5	4.282.192-5	74
6	4.541.071-3	73
7	4.659.438-0	73
8	4.436.458-9	73
9	4.245.963-3	70

**CONSIDERANDO:** I. Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingreso de funcionarios a la Administración Pública;

II. Que corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los Artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias; el artículo 1 literal a) y b) de la Ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990 en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; el artículo 49 de la Ley N° 18.651 y los artículos 256 y siguientes y artículo 346 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020 y el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021;

## **LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

### **RESUELVE**

1. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto para proveer 2 (dos) cargos de Profesional Contador Público, Escalafón A, Grado 12, para desempeñarse en la URSEC, según luce en Acta N° 6 “Resultados Finales del Concurso”, de fecha 23 de agosto de 2023.
2. Designar a la Cra Alejandra Pérez Alvez, C.I. 2.512.979-8 y al Cr. Juan Pablo Nuñez Montes, C.I. 4.671.737-6 en los cargos Profesional III, Contador Público, Escalafón A, Grado 12, del Inciso 71 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
3. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes del Inciso mencionado.
4. Establecer que el orden de prelación que surge del presente llamado, permanecerá vigente durante un plazo de 18 meses, a partir de la fecha de la presente Resolución de Homologación.
5. Notifíquese, comuníquese y pase a la Gerencia de Administración y Finanzas a sus efectos. Publíquese.

**Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta**

**Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General**